Año XX — N.º 7740 · Santa Fe, Jueves 11 de Diciembre de 1930 · [illegible] Redacción y Adm.: San Martín 2044 - 48

:-: Intentaban Hacer Volar el Tren Presidencial de Chile :-:

(Austral)

SANTIAGO DE CHILE, diciembre 10 — Anúnciase que ha sido descubierto un complot destinado a terminar con la vida del presidente de la república coronel Ibáñez. También se informa que hay numerosos detenidos.

SANTIAGO DE CHILE, diciembre 10 — La policía ha dado a conocer una información según la cual se confirma el descubrimiento de un complot destinado a asesinar al presidente de la república coronel Ibáñez.

El plan consistía en colocar una poderosa bomba sobre un puente del río Maipo por donde debía pasar el tren que conducía al presidente y una numerosa comitiva. A no ser sorprendidos los individuos en circunstancias que colocaban la bomba, el tren presidencial hubiera volado al pasar por el puente.

En conocimiento de lo ocurrido, las autoridades se pusieron inmediatamente en campaña, logrando detener a muchas personas entre las cuales se informa se hallan los principales instigadores del atentado criminal. No se han dado mayores detalles al respecto, pero se ha podido establecer extraoficialmente que han detenido a un general del ejército y varios estudiantes de medicina complicados también en el hecho.

El presidente Ibáñez ha recibido de numerosas personalidades felicitaciones por no haber resultado víctima del atentado que se tramaba contra él.

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XX — N.º 7740 — Santa Fe, Jueves 11 de Diciembre de 1930 — Redacción y Adm.: San Martín 2044 - 48

Estuvo Detenido el Ex Senador Socialista Doctor Mario Bravo

SE CELEBRO LA PRIMERA SESION DE LA REUNION DE INTERVENT EN B. AIRES

El Dr. Sánchez Sorondo que la presidió, pronunció su discurso inaugural. – No se ha permitido la entrada a los periodistas resolviéndose dar las informaciones oficialmente

EL Dr. M. PELLEGRINI FORMULO DECLNES.

(Austral)

REUNION DE INTERVENTORES

BUENOS AIRES, diciebre 10. — Tal como se anunciaba, esta tarde se realizó la inauguración de la conferencia de interventores convocada por el Ministro del Interior. El acto se realizó en uno de los salones de la Cámara de Senadores, asistiendo el Ministro del Interior Dr. Sánchez Sorondo, el Dr. Bullrich y el Dr. Arias, sub secretario y relator respectivamente, del Ministerio del Interior.

El Dr. Sánchez Soroodo, que presidió la reunión pronunció su discurso inaugural, ratificando ante los interventores los propósitos para los cuales habían sido convocados y que se hallan extensamente detallados en el plan de trabajo preparado por el relator del ministerio del Interior.

En cuanto a lo resuelto en la reunión de esta tarde no ha sido posible obtener ninguna información oficial, pues la entrada a los periodistas en la sala de la se sión no ha sido permitida.

Después de terminada la reunión se darán conocer las resoluciones adoptadas.

PROBLEMAS AGRICOLAS Y DE DESOCUPACION

BUENOS AIRES, diciembre 10. — Llegó hoy con el propósito de asistir a la reunión de interventores, el Dr. Carlos Meyer Pellegrino comisionado feneral de la provincia de buenos Aires. El aludido regresa de una larga jira realizada por toda la provincia, la cual según sus manifécianes ha resultado de grandes beneficios, pues, lo ha sido posible apreciar las necesidades más sentidas por la población de la misma, por lo cual se muestra ampliamente satisfecho.

Los problemas que afligen a la provincia, declaró a los periodistas el interventor, son dos: la crisis agrícola y la desocupación. En cuanto a lo primero, dijo que era necesario que los agricultores no dejaran de levantar sus cosechas, para que se encontraran en condiciones para la próximo siembra. Para esto entiende que es necesario que se llegue a un acuerdo entre colonos propietarios y bancarios a fin de que se facilitaran créditos, arbitrando la forma de pago de los mismos.

En lo que respecta a la desocupación, considera que un problema delicado y que exige una pronto solución. Para esto es necesario el fomento del trabajo y la industrias local, para dar ocupación al mayor número de brazos posible. Tmbién se proyecta con este propósito la construcción de una amplia red caminera, para lo cual presentará un proyecto a la reunión de interventores, proponiendo la creación de recursoo.

LA REUNION DE INTERVENTORES

EN LOS PADRONES DE SALTA Y CORDOBA HABIA CIUDADANOS DE OTRAS PROVINCIAS

(Austral)

BUENOS AIRES, diciembre 10 — A pesar de que la entrada a los periodistas ha sido impedida al salón donde se celebran las sesiones de la reunión de interventores, se ha informado después de la reunión de esta tarde, que han sido tratados asuntos de palpitante interés para las provincias.

Se han tratado importantes puntos de orden administrativo, resolviéndose que los interventores de provincias deberán informar antes del 1 de diciembre de los gastos que realicen y de los cuáles tienen que dar cuenta al gobierno nacional.

Los interventores de Córdoba y Salta han informado que en los padrones electorales de esas provincias se ha comprobado que hay inscriptos ciudadanos de otras provincias, por lo que se resolvió se nombre una comisión que investigue esas irregularidades.

Se han tratadó otros asuntos, que se conocerán cuando se dé la información oficial.

YA NO SERAN EJECUTADOS

El general Uriburu firmó el decreto conmutando la pena por la reclusión perpetua

NUMEROSAS SOLICITUDES EN FAVOR

(Austral)

BUENOS AIRES, diciembre 10 — Grande era la expectativa pública por la suerte que irían a correr los chaulfeurs Ares, Galloso y Monteros, condenados a muerte como se sabe, por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Las informaciones de ayer eran contradictorias, informándose que nada salvaría a los condenados y que tal vez esta madrugada serían ejecutados. Numerosos centros obreros, culturales, etc. se dirigieron al presidente Uriburu solicitando se dejara sin efecto la sentencia.

Legisladores de la república uruguaya se dirigieron también al general Uriburu, en el mismo sentido, por medio del siguiente telegrama:

MONTEVIDEO, diciembre 9 (1.09 horas) — Interpretando a grandes núcleos de opinión uruguaya, pedímosle que evite a América el espectáculo del fusilamiento de los obreros Ares, Montero y Galloso.

Firman los diputados Pedro Cerutti Crosa, Lorenzo Carnelli, Julio Granert, Justino Zabala Muñiz, Carlos Quijano, Roberto Giúdice, Enrique Rodríguez Fabregat, Francisco Gigliani y Emilio Frugoni; consejero nacional Carlos María Sorín y el concejal César Batle Pacheco.

Por fin, anoche a eso de las 24 horas el presidente puso su firma a un decreto por el cual se conmuta la pena de muerte por la de prisión perpetua.

Después de Activas Gestiones Realizadas por los Dirigentes Socialistas Recobró su Libertad

CONJUNTAMENTE CON EL Dr. PALACIOS HABIA SIDO CITADO AL DEPARTAMENTO DEPOLICIA

Se le pidió a Palacios qnciar discurso del tononcnar discursos del tono del que pronunciara en Córdoba. – Mario Bravo fué detenido e incomunicado por orden del gobierno provisional

LAS CAUSAS DE LA DETENCION

(Austral)

BUENOS AIRES, diciembre 10 — Los círculos socialistas y obreros han sido sorprendidos por la ingrata noticia de la detención del ex-senador nacional Dr. Mario Bravo, prestigioso dirigente del partido Socialista tradicional.

La noticia ha sido confirmada oficialmente, aun cuando por ese conducto no se haya podido saber por qué causa se ha llegado a tal procedimiento. Pero, según el diario oficial del Partido Socialista, esta detención estaría íntimamente relacionado con el discurso que pronunciara el detenido en un mitin realizado en la ciudad de Córdoba, donde tanto el doctor Bravo como su compañero el leader Dr. Alfredo Palacios, se expresaron con referencia al gobierno provisional en un tono que a las autoridades de éste no ha agradado.

CITADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA

Según las informaciones que hemos podido recoger, para ayer a las 19 horas fueron citados al Departamento de Policía los doctores Mario Bravo y Alfredo Palacios.

El ex-senador Bravo concurrió a la citación y sostuvo una prolongada conferencia con el nuevo Jefe de Policía coronel Pilotto, cuyos términos no han trascendido. Después de esto el Dr. Bravo quedó detenido e incomunicado sin que se hayan dado las más mínimas explicaciones al respecto. Se halla a disposición del gobierno provisional.

El Dr. Alfredo Palacios también concurrió a la citación, siendo recibido por el Jefe de Policía. Parece que éste obedeciendo a indicaciones superiores, pidió al leader socialista le informara si era exacta la versión taquigráfica del discurso que pronunciara en el Teatro "La Comedia" de Córdoba. El Dr. Palacios no titubeó en confirmar la exactitud de la versión taquigráfica de su discurso, por lo que el Jefe de Policía le notificó que había recibido instrucciones del gobierno en el sentido de que le exigiera que no debía expresarse otra vez en ese tono. A estar a lo que hemos podido informarnos, el Dr. Palacios contestó a su interlocutor que siempre que hablaba lo hacía de acuerdo a sus convicciones y que siempre que se le ofreciera una tribuna lo haría así.

Prevenido ya por el Jefe de Policía el dirigente socialista se retiró en la creencia de que el Dr. Bravo se había retirado, pero más tarde se enteró de su detención.

La noticia fué trasmitida a la esposa de éste, quién inmediatamente se dirigió al Departamento de Policía para ver de entrevistarse con él, pero allí se le comunicó que debido al carácter de detenido incomunicado le impedía conversar con nadie.

SE SOLICITA LA LIBERTAD

BUENOS AIRES, diciembre 10 — La detención del Dr. Mario Bravo, de la cual informáramos oportunamente ha causado gran sensación no solamente en los centros obreros y socialistas donde el detenido goza de gran ascendiente, sino en todos los círculos políticos, donde se la comenta animadamente.

En los círculos adictos al socialismo la detención ha sido recibida con desagrado, notándose un deseo de hablar, contenido sólo por las disposiciones terminantes del que emergen del estado de [illegible].

Anoche a las 23 horas celebró una reunión la Junta Directiva del Partido Socialista, resolviendo dirigirse al gobierno solicitándole determine las causas por las cuales se ha procedido a la detención del aludido dirigente y reclamar se resuelva su libertad.

Esta tarde el Dr. Nicolás Repetto estuvo en el Ministerio del Interior, donde conferenció extensamente con el titular de la cartera, Dr. Sánchez Sorondo. Lo tratado no ha trascendido en lo más mínimo al público, pero se cree que esto tenga cierta relación con las gestiones que vienen realizando los dirigentes socialistas para lograr se deje sin efecto la detención del Dr. Bravo.

EL Dr. BRAVO RECOBRO SU LIBERTAD

BUENOS AIRES, diciembre 10 — El Dr. Mario Bravo, que como informáramos anteriormente fuédetenido ayer e incomunicado en el Departamento de Policía, ha recobrado su libertad. Oficialmente no se ha dado a conocer nada acerca de las causas de la detención así como las razones por las cuales ha recobrado su libertad.

Pero el caso de que haya hecho esta tarde acto de presencia en el Ministerio del Interior el Dr. Nicolás Repetto, hace suponer que debido a las diligencias que resolviera hacer la Junta Directiva del Partido Socialista, aquél haya ido al Ministerio gestionando la libertad del Dr. Bravo.

Al conocerse la noticia en los círculos políticos ha podido notarse la satisfacción que ha causado la libertad del conocido dirigente del socialismo tradicional.

SE PROHIBE LA IMPORTACION DE BOVINOS

Padecen del "mal de cadera", en el Paraguay

BUENOS AIRES, diciembre 10 — Por decreto del M. de Agricultura, y hasta nuevo aviso, ha sido suspendida la importación de ganado bovino.

La medida se adopta considerando que los técnicos han informado que el ganado bovino, en la zona de la frontera argentino-paraguaya se encuentra atacado del "mal de cadera".

LA RENUNCIA SE LE PIDE A MACHADO

LA HABANA, 10 — El presidente de Cuba, Machado, ha recibido hoy una carta regularmente extensa, en la que se le pide, después de largas consideraciones, presente su renuncia del cargo que actualmente ocupa.

La argumentación final del autor de la carta, coincide en que, salvo la renuncia de Machado, la anarquía y la guerra civil se adueñarán muy propto de Cuba.

UNA MOCION DE CENSURA A CURTIUS

Fué presentada hoy por por los nacional-socialistas

DOS MINISTERIOS

(Austral)

BERLIN, diciembre 10. — En la sesión celebrada hoy por el Reichstag, produjéronse las anunciadas mociones de censura de los nacional- socialista, contra los miembros del gabinete, a cargo de las arteras de Relaciones Exteriores y del Interior.

El debate alrededor de estas dos mociones, preséntase interesante, fuera de toda duda, pues permitirá conocer el estado actual de los grupos opositores al gobierno.

ADQUIERE CARACTERES DE VIOLENCIA LA HUELGA DE LA CIUDAD DE VALENCIA

En un incidente con la policía resultó un obrero muerto. – Agitación entre los obreros.–Sé anuncia que el Gral. Berenguer está dispuesto a aceptar las proposiciones de Cambó

LA HUELGA DE ALBAÑILES EN CADIZ

(Austral)

LA HUELGA D EVALENCIA

VALENCIA, diciembre 10. — Con motivo de la huelga declarada por 48 horas por los obreros de esta ciudad, las actividades urbanas se hallan paralizadas casi por completo. Las fábricas y los negocios se hallan casi todas clausuradas y el tráfico de vehículos por las calles de la ciudad se ha hecho casi nulo.

Los autos y los tranvías tampoco circulan, por lo que los habitantes de la ciudad se hallan privados de esos cómodos medios de traslación. La ciudad presenta pues el aspecto de una triste aldea, completamente muerta, donde la única manifestación de vida son los transeuntes que circulan por las calles.

Las autoridades policiales han adoptado una serie de medidas tendientes a evitar toda clase de desórdenes. Este excesivo celo policial ha dado motivo esta mañana a que se produjera un lamentable hecho de sangre.

Esta mañana un obrero, comisionado por sus compañeros, se hallaba en la puerta de una panadería tratando de persuadir a los obreros que se adhirieran al movimiento. En esas ircunstancias fué que se presentó la policía y sin más trámites fué derribado, no se sabe cómo. Parece que el obrero quiso resistirse a la polilía, que cargó contra él, que resultó muerto.

Este lamentable hecho ha causado cierto malestar entre los elementos obreros, quienes han exteriorizado sus protestas por lo que consideran un abuso policial.

Todos estos hechos son un motivo de inquietud para la población, pues se teme que originen la prolongación de la huelga.

EL CAMBIO MINISTERIAL

MADRID, diciembre 10. — La visita que Cambó hiciera al jefe del gobierno, general Dámaso Berenguer, continúa siendo el tema de comentarios en los círculos políticos.

Personas que se hallan bien informadas aseguran que el señor Cambó ha propuesto al general Berenguer la integración de lgabinete con una persona de su amistad, la cual se muestra dispuesta a ello, siempre que el gobierno apoye a un candidato regional.

Parece que el jefe del gobierno se muestra conforme con las proposiciones de Cambó y se halla dispuesto a aceptarlas.

LA HUELGA DE ALBAÑILES EN CADIZ

CADIZ, diciembre 10. — La huelga decretada por los obreros albañiles continúa en el mismo estado, no habiendo aquéllos llegado a ningún acuerdo con los patrones.

Se teme que esto dé motivo a que se declare una huelga general.

EL ORIGEN DE LA REVOLUC. BRASILEÑA

Wáshington Luiz anunció declaraciones en Burdeos

(Austra.)

BURDEOS, 10 — Llegó hoy a ésta, acompañado de los miembros de su familia, el expresidente de la república del Brasil, Wáshington Luiz Pereyra de Souza, siendo entrevistado por los repórteres, que deseaban obtener declaraciones suyas.

El mandatario sudamericano refirióse en términos generales a los orígenes de la revolución en su país, manifestando que ellas eran rivalidades puramente locales, y se negó a continuar más adelante.

Sin embargo, ante la insistencia periodística terminó por decir q' en breve haría declaraciones sobre el movimiento armado de su país.

M. LAVAL NO FORMARA EL GABINETE

LAS EXIGENCIAS DE LOS RADICALES SOCIALISTAS

(Austral)

PARIS, diciembre 10 — Las gestiones que venía realizando el senador Laval para conseguir la formación del nuevo gabinete francés han fracasado lo mismo que las que venía realizando M. Barthou. En ambos casos han sido los radicales socialistas los encargados de hacer fracasar las negociaciones, [illegible] exigentes en cuanto a las pretensiones para prestar su apoyo a las gestiones del gobierno.

Una de las pretensiones de los radicales socialistas sería la de que ninguno de los amigos de Tardieu debe ocupar bancas en el ministerio por entender que éstos obedecen a insinuaciones de su jefe.

Por estos motivos el senador Laval se ha encaminado esta tarde en las últimas horas al despacho del presidente Doumergue para comunicarle oficialmente que renunciaba a la formación del gabinete, por entender que han fracasado las gestiones.

Noce sabe aun a quién será encomendada la tarea.

El suministro de energía eléctrica es un problema que exíge pronta solución

La provisión de luz a la ciudad lo considera asunto de mucha importancia la Municipalidad

Nota enviada a la Intervención

El problema del servicio de luz y fuerza motriz en el radio que sirve la usina eléctrica municipal, es de los más perentorios y a su alrededor se ha discutido acaloradamente, llegándose por el Concejo Deliberante caduco a la conclusión de que debía licitarse la construcción de una nueva fábrica, con la garantía del gobierno.

De acuerdo a esa ordenanza se llamó a licitación, llamamiento que ha quedado nulo en virtud de haber retirado la garantía el gobierno de la Intervención.

Ante ese hecho, el señor Intendente que conoce la urgencia de proveer de ese servicio público a la ciudad, se ha dirigido al Interventor, exponiéndole la situación en que se pone a la comuna.

La nota dice así:

Santa Fe, diciembre 10 de 1930. — A S. E. el señor Interventor Nacional Dr. Diego Saavedra. — S|D. — El decreto del señor Interventor de fecha 5 del corriente retirando la garantía concedida por el gobierno de la Provincia a esta Municipalidad, modifica substancialmente la Ordenanza y pliego de condiciones confeccionados para la licitación dispuesta a los fines de construir la nueva Usina Municipal de Electricidad.

El presente asunto, merece un interés especial y ello motiva el envío de esta nota.

En situación normal, el acto producido por el gobierno, obligaría al D. Ejecutivo a dar cuenta al Concejo Deliberante a los efectos de la reforma de la Ordenanza respectiva y en tal virtud y entendiendo que el subscripto carece de facultades legislativas no puede, en manera alguna, adoptar resolución al respecto.

Ahora bien; la provisión de energía eléctrica a la ciudad es un asunto que requiere pronta solución por razones que son del dominio público y en virtud de ello, me dirijo al Exmo. Sr. Interventor solicitándole un pronunciamiento al respecto, indicando a la vez las conclusiones a que arriba el gobierno de la Intervención en el presente caso.

Con esta oportunidad, ofrezcóle las seguridades de mi mayor consideración. — (Fdo.): Furno; Zapata Gollán.

El asunto, como se ve es grave y solo podrá solucionarse provisoriamente poniendo en vigor la otra ordenanza por la cual se autorizaba al Departamento Ejecutivo a comprar energía eléctrica, para lo cual también debía llamarse a licitación.

¿Estaremos expuestos a que media ciudad quede a obscuras y las industrias paradas?

Es lo que, sin duda, desea prevenir el Intendente Dr. Furno.

Los jefes de reparticiones oficiales, hacen de legisladores

Se ha dicho que a falta de pan, buenas son tortas. Así debe haber pensado el señor Interventor interino, doctor Tezanos Pinto, que ayer reunió a todos los jefes de reparticiones para tratar de hilvanar el presupuesto para 1931, de acuerdo al propósito de rebajarlo todo lo posible, para no salirse de las cifras totales que dató el de 1928.

Por donde los señores empleados, con mando de subalternos, vienen a convertirse en legisladores de ocasión.

Descartamos adverten y no resulte que en el curso del año administrativo haya necesidad de remiendos, que aparezca un segundo presupuesto imprevisto.

Que eso de ajustar cifras, no es para todos.

El movimiento de ayer en la Casa de Gobierno

—Nómbrase en la jefatura de Caseros: Comisario, al señor Luis J. Alvarez, por vacancia y auxiliar, al Sr. José R. Martínez, en reemplazo de don Angel Videla, cuya renuncia se acepta.

—Nómbrase comisario de la jefatura de Iriondo, y con anterioridad al día 3 del corriente, mes, al Sr. Luis L. Beglione, en reemplazo de don José B. Varela.

—Nómbrase Secretario del Juzgado de Paz, y de la oficina del Registro Civil de la ciudad de Esperanza, al Sr. Domingo de Guzmán Morales, por vacancia.

—Nómbrase en la jefatura de San Martín, los siguientes médicos de policía ad-honorem: de Carlos Pellegrini, al Dr. José Kaplan, en reemplazo del Dr. Agustín Delacroix, que renunció; y de San Jorge, al Dr. Roberto L. Cazaux, por encontrarse vacante el cargo.

—Nómbrse en el Departamento Belgrano, los siguientes jueces de Paz y jefes de Registro Civil, de Tortugas, al Sr. Enrique Varela, en reemplazo de Severo G. Amuschástegui; y de Amstrong, al señor Atilio Cattáneo, en lugar de Miguel Sánchez.

—Nómbrase en la jefatura de policía de Rosario, el siguientes personal: agentes de 3a. clase de investigaciones: al Sr. Raúl H. Peralta, en reemplazo de don Antonio Scarpelli, que falleció; y al Sr. José Robilotta, actual oficial de suburbios y distritos, con anterioridad al día 19 de octubre ppdo., en reemplazo de don Francisco Valle que renunció; y Ayudante Fotógrafo de la división de investigaciones, al Sr. José Martín, por vacancia y con anterioridad al día 19 de octubre último.

—Nómbrase en la jefatura de San Jerónimo, el siguiente personal: comisarios, a los señores F. Silvestre Alfredo, Juan Martiolio, Carlos Rama y Laurindo Giménez, en reemplazo de los señores Pastor Cejas, Próspero Jouver, Florencio Martínez y Alejandro Gonzáles; y auxiliar, al Sr. José Alfredo Maroll Machain, en lugar de don Estanislao Palacios, a quien se le acepta la renuncia.

—Nómbrase en la jefatura de Rosario, el siguiente personal: auxiliar de 2a. de comisaría de órdenes, al actual agente de 3a. clase de investigaciones, don Elías S. Urrutia, por vacancia; y escribiente: de Alcadía, al señor Valentín Ricardo Gorosito, en reemplazo de don Desiderio C. García; de Estadística y Archivo, al Sr. Antonio A. Emanuelt, en lugar de don Facundo R. Goumáz; y de Guías y Certificados, al Sr. Roberto Ensink, en substitución de don Roque Corvalán.

—Concédese un mes de licencia, sin goce de sueldo y a contar desde el 8 del corriente, al ayudante del Dispensario Grauito de Villa Guillermina, departamento de General Obligado, Sr. Pedro Reggiardo; y nómbrase para desempeñar interinamente dicho cargo, al Sr. Stanley Ainsworth, mientras dure el permiso acordado al titular.

CESANTIAS Y NOMBRAMIENTOS ESCOLARES

Declárase cesante con anterioridad al 9 de mayo del año en curso, a la Sra. Alicia Petrina de Blota, maestra de 5a. Categ. de 15 a 19 años de servicios con el sueldo mensual de $ 190 m|n. (Cap. 2, Inc. 6, Item 3, Pda. 2 por no haberse sometido a examen de los facultativos escolares al vencimiento de la licencia que le fué acordada, ni reanudado sus tareas, no obstante habérsele notificado en tal sentido por respectivas veces.

Nómbrase en la Jefatura de Policía del Departamento Iriondo, Secretario y comisario de órdenes, al señor Angel D. Ferrando, en reemplazo de Juan B. Pellegrini, cuya renuncia se acepta.

—Nómbrase en la jefatura de San Cristóbal, el siguiente personal: Comisario sumariante, al señor Leopoldo Casimiro Gay, en reemplazo de don David M. Lima, cuya renuncia se acepta; comisarios, a los señores Hipólito Gorosito y Francisco Antonio Cabral, por vacancia; y auxiliar, al señor Jaime Werbin, por vacancia; todos con anterioridad al día 1o. del corriente mes.

—Nómbrase ayudante del Dispensario Gratuito de Tostado, departamento 9 de Julio al Sr. Juan V. Bustamante, en reemplazo de don Santiago Chistero.

—Nómbrase comisario de la Jefatura de Policía del Departamento Belgrano, al Sr. Javier Caballero, en reemplazo de don Atilio Cattáneo, que pasó a otro puesto.

—Nómbrase comisario de la jefatura de Policía del departamento, General López, al señor Gerardo Jorge Molina, en reemplazo de don José F. Bertotti, y y con anterioridad al día 1o. del mes en curso.

—Acéptase la renuncia interpuesta por el médico de policía ad-honorem de la jefatura del departamento La Capital con asiento en el Distrito de Laguna Paiva, Dr. Marcelo Krause Arnin.

—Acéptase la renuncia interpuesta por el escribiente de la jefatura del Departamento General López, don Jesús F. Arrieta.

—Nómbrase con anterioridad al día 1o. del corriente, médico de policía de la jefatura General López, al Dr. Alejandro Gutiérrez, en reemplazo del Dr. Juan D. Pardal.

—Acéptase la renuncia interpuesta por el Sr. Vicente P. La Valvo, del cargo de comisario General de la jefatura de departamento General López.

—Nómbrase comisario de la jefatura del departamento Las Colonias, al Sr. Ignacio D. Vidal, en reemplazo de don Hugo Ern.

—Déjase sin efecto el nombramiento de don Martín Vergara, de comisario general de la jefatura de policía de General López.

—Nómbrase comisario de Islas de la Jefatura del Departamento San Javier, con anterioridad al día 1o. del mes en curso, al Sr. Alberto E. Pavarin, en reemplazo de don Juan Davies.

—Nómbrase ayudante del Dispensario Gratuito de San Javier, con anterioridad al día 2 del corriente, mes, al Sr. Bonifacio Monente, en reemplazo de don Joaquín Peralta, que falleció.

—Nómbrase comisarios de la jefatura de policía del departamento Caseros, a los señores Miguel Mansilla, Melchor Santiago, Orosman S. Medina y Ceferino Banegas, en reemplazo de los señores Domingo Cabrera, Alfredo Costa, José H. Palladini y Georgino Montenegro, respectivamente.

—Nómbrase en la jefatura de Garay; comisario, por vacancia, el Sr. Pedro Z. Gómez; y auxiliar, en reemplazo de don José Morel (h) al Sr. Tomás F. Carratu y, déjase sin efecto con anterioridad al 1o. del corriente, mes el nombramiento del Sr. Policarpo Gaitán, del cargo de comisario de Islas, de la misma Jefatura.

—Nómbrase en la jefatura de Las Colonias, el siguiente personal: Comisario, al Sr. D. Ramón Pintos, en reemplazo de Fernan A. Wagner, y escribiente, al Sr. Luis Víctor Beauge, en lugar de Pedro Beaugé, cuyas renuncias se aceptan.

—Declárase cesante, con anterioridad al 4 del corriente mes, en el puesto de peón de la división talleres con $ 120. (1-3-47a.) al Sr. Domingo Filippi, quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad mental desde hace un año, y nombrase en su reemplazo al Sr. Domingo Nocera.

—Declárase en disponibilidad a la Srta. Flora I. Vázquez, del cargo de maestra de 2a. Categ. de 1 a 4 años de servicios con el sueldo mensual de $ 160 (2-3-3-2c.) de la tercera Sección Escolar, en razón de haber hecho uso de licencia, durante todo el curso escolar de 1929 y parte del actual por padecer de una enfermedad mental que la inhabilita para ejercer la docencia, y nómbrase en su reemplazo con anterioridad al 22 de agosto ppdo. a la M. N. N. Srta. María Gusanano, cuyas funciones deberá ejercer en la escuela No. 148 de Pueblo Piñero (Rosario).

—Declárase cesante, por razones de mejor servicio al Sr. Serafín Marsal, preparador del Museo Escolar "Ameghino" de esta ciudad, con $ 100 (2-1-12) y nómbrase en su reemplazo a la Srta. Estela García Domenicone.

Las empresas ferroviarias se niegan a rebajar las tarifas, pero el gobierno deberá obligarlas como medida de emergencia

Una de las primeras medidas del gobierno provisional, por intermedio del Ministerio de Agricultura, ha sido solicitar de las empresas ferrocarrileras la rebaja de las tarifas para los cereales y el lino. Sabida es la situación angustiosa, desesperante, más bien diría, porque atraviesan los agricultores, siendo una de las principales causas los elevados fletes ferroviarios.

Este hecho, determinó aquella solicitud amistosa, pero que no ha sido comprendida o no ha querido serlo por las empresas extranjeras, que desde hace años explotan a voluntad el transporte y se niegan a rebajar sus tarifas aduciendo razones inaceptables en estos momentos.

Esas empresas han obtenido grandes utilidades aprovechando el aumento que se les permitió en horas propicias, cuando el precio de la producción podía soportar esos recargos. Aquella elevación de fletes fué permitida provisoriamente y en el entendido de que llegado el momento, se ajustaría a las circunstancias.

Ahora bien, llegado el caso, que es el actual, las empresas transportadoras por vías férreas no pueden eximirse de ese deber y si pretenden hacerlo, según la contestación de algunas de ellas, el gobierno de fuerza que rige el país estaría en el deber de no permitirlo. Estamos en un momento completamente anormal, con el peligro de una catástrofe económica en la zona rural ¿por qué entonces se ha de dejar ahogar al trabajador de los campos?

Las compañías jamás manifiestan situación financiera desahogada. Siempre hacen notar lo exiguo de sus dividendos, cuando todo el mundo sabe que es lo contrario.

Así una de esas empresas dice que en 1913 tenía 2.000 kilómetros en explotación y actualmente alcanzan a 3.000. ¿Con qué se han pagado esos 1.000 kilómetros más, con su correspondiente material para servirlos? ¿Con aumento de capital en acciones? No señor, con el importe de utilidades que se cargan al aumento de líneas y material de explotación, a fin de no pasar del 6 o 7 o|o de interés del capital que marcan las leyes de concesión.

Esa es la realidad, no ignorada sin duda por el Ministro de Agricultura, ni por el de Obras Públicas de la Nación. Los dividendos no suben, pero el capital aumenta ¿y ese aumento no es ganancia?

Este año el volumen de transporte será doble que el del año pasado, pues la cosecha es también mucho mayor, de modo que la rebaja en el precio del flete por la tonelada, estará compensada por la cantidad del cereal y el lino en movimiento. En esa forma, si no hay mayores utilidades que en 1929-30, tampoco las habrá menores y los capitales invertidos gozarán de un interés prudencial. Pero aun cuando no fuera así, aun si no se consiguieran rendimientos, estamos en momentos en que todo el país sufre y el productor se ve a las puertas de la miseria, razones suficientes para que también el capital extranjero soporte un tanto la crisis general.

Sería irritante ver al trabajador del campo, el comercio, a la industria en ruinas, y en pleno florecimiento las empresas explotadoras del transporte ferroviario.

Por eso es necesaria la mano fuerte del gobierno en bien del país, a quien se quiere reconstruir económica e institucionalmente. Y esa reconstrucción debe hacerse vigorizando, fortificando el poder productor y adquisitivo de la nación.

Si se les admiten excusas a las compañías, siempre las tendrán en favor de sus intereses, lo que es humano, pero no tolerable por quien puede evitarlo.

PROHIBIDO ALARMAR

En estos últimos días las noticias alarmantes a media voz, con respecto a posibles acontecimientos en el país, han venido circulando con insistencia, sin que nadie sepa de donde salen, marchando de oído a oído como un pícaro "ventidcillo".

Ante esa insistencia, un tanto molesta, el secretario de Gobierno, pasó ayer una comunicación a la Jefatura de Policía, ordenándole sea detenida toda persona que propale informaciones alarmantes.

Ya lo saben los aficionados a dárselas de misteriosos informadores de la existencia de duendes, fantasmas y aparecidos.

¡Cuidado con la pintura!

La investigación al Consejo de Educación

EMPEZARA HOY

En el despacho del Ministro de Instrucción Pública y Fomento, se reunió ayer a la mañana, la comisión designada para investigar la situación económica del Consejo de Educación, desde mayo de 1928 al 20 de setiembre del año en curso.

Además de los contadores, señores Maniigot, Pérez García y Villar, estaban presentes el secretario que atiende la cartera, doctor Dell'Oro, el presidente del Consejo, doctor Sánchez y el Agente Fiscal, doctor Magín Ferrer.

Llamó la atención la incorporación de este funcionario en una comisión técnica de esa naturaleza.

Se resolvió que hoy se empezara la labor investigadora.

SORTEO DE TITULOS

Con asistencia de funcionarios del Ministerio de Hacienda, Escribano de Gobierno y algunos interesados, efectuóse ayer a la mañana el sorteo de títulos de la ley 2014.

EL PADRON PROVINCIAL

ESTA LISTO EL DE LA CAPITAL

La Junta Electoral de la Provincia, continúa trabajando con toda actividad en la preparación de los padrones electorales, habiéndose corregido y dejado listo el que corresponde al departamento de La Capital.

Se nos manifiesta que los partidos pueden solicitar las copias necesarias para hacer las observaciones que se crean convenientes.

Los obreros del puerto se bañarían en el invierno

En una visita que hace poco hiciera a la administración del puerto, el señor secretario de Hacienda, don Alejandro Bunge, dispuso que se llamara a licitación para construir baños destinados a los obreros, los que debían estar habilitados para el 18 del mes en curso.

Como los constructores no parecen trabajar con la rapidez que vuelan los aviones o marchan las cedas herizianas, han hecho sus propuestas tomándose el tiempo necesario para dar cumplimiento al trabajo.

Y así, ayer al abrirse las mismas, fueron presentadas en la siguiente forma:

Domingo Pallavidini, en un plazo de tres meses, por $ 14.992,38; Juan Abat, por $ 13.000, en 60 días y Luis Crocci e hijos, por $ 18.000, sin establecer fecha.

Como se ve, si los obreros pensaban bañarse este verano mediante la iniciativa del secretario, podrán hacerlo, pero en el invierno.

Más o menos en la época en que los agentes de policía reciben los uniformes de la estación del calor.

LOS SERVICIOS DE LA UNION TELEFONICA SERAN NOTABLEMENTE MEJORADO[S]

Nadie, sino el Poder Ejecutivo puede obligar al empleado a jubilarse

Un caso interesante sobre jubilación de empleados ha sido resuelto judicialmente en la Capital Federal. El Banco de la Nación, notificó a un empleado que debía acogerse a la jubilación. Sus largos servicios, ya no serían eficientes, tal vez, o se necesitaba su puesto para otro.

El empleado pidió la jubilación, pero al mismo tiempo demandó al Banco por la diferencia de haberes entre la jubilación y el sueldo que percibía, por el resto de su vida. El asunto resultaba interesante y llamó la atención.

Ahora bien, producido el fallo, el juez declara que el empleado hubiera tenido derecho a percibir esa diferencia, pues ninguna repartición autónoma tiene facultad para obligar a un empleado a jubilarse, es decir, a hacer lo que la ley no prohibe. Unicamente puede jubilar de oficio el Poder Ejecutivo. Sólo que el demandante, aunque victorioso en derecho, perdió en el hecho por haber solicitado el mismo la jubilación, teniendo poder hacerlo en caso de haber sido destituído.

La jubilación es potestativa, dice el magistrado, de manera que está en la voluntad del interesado optar o no por ella.

En nuestra provincia se ha usado y abusado, obligar a la jubilación y ahora mismo se anuncia que tal medida se pondrá en práctica. Falta saber si hay quien se decida a plantear ante los tribunales la cuestión para que ellos la diluciden.

La ley exige un término para adquirir el derecho al retiro de los puestos públicos, creando hipotéticamente una imposibilidad física, pero el derecho, no es la obligación, como parecen entenderlo o lo han entendido quienes han exigido el pase de la clase activa a la contraria.

Desde luego, cuando es el Ejecutivo quien lo exige, único facultado para jubilar de oficio, según el juez sentenciador del juicio entre el empleado y el Banco, no queda otro camino que el de cumplir tal disposición. Desde que por otro lado siempre existe el peligro de la cesantía "por razones de mejor servicio" con lo que ya no habría pleito.

Así son las cosas de la justicia y de las leyes.

(o)

ALGO QUE HUELE MAL

PARA LA INSPECCION MUNICIPAL

Vecinos de la calle Salta esquina San Lorenzo, nos manifiestan que están pasando muy malos momentos y tomando peores olores, a consecuencia de que justamente sobre ese ángulo, existe en el Hospital de Caridad una porquera con una yunta de marranos en preparación para el próximo invierno.

Como el tener tales animales, pese al sabor de su carne, está prohibido por una ordenanza municipal y por razones de higiene, damos traslado a quien corresponda.

(o)

PAGOS POR Tría. GENERAL

La Tesorería General de la Provincia, realizó ayer los siguientes pagos a reparticiones oficiales: Receptorías de Rentas, 45.000 pesos; Reformatorio de Menores, Capital, 5.200 pesos; Reformatorio Menores, Rosario, 4.700 pesos; expedientes proveedurías, noviembre, 15.000 pesos; Correccional Mujeres, Capital, 1.600 pesos.

PERJUICIOS CAUSADOS POR LA ULTIMA LLUVIA

Comunicaciones restablecidas. — Una comunicación de la Intendencia Municipal

Con fecha de ayer, la Intendencia Municipal dirigió una comunicación a la gerencia local de la Compañía Unión Telefónica, llamándole la atención sobre fallas notadas en el servicio de comunicaciones alámbricas a cargo de esa empresa invitándola a subsanarlas, adoptando las medidas del caso en beneficio de sus propios intereses y los del vecindario.

En el deseo de averiguar en qué consistían tales deficiencias, pues no las habíamos notado en ninguno de los aparatos del servicio de esta empresa, enviamos uno de nuestros redactores a recoger informaciones en la gerencia de la Unión Telefónica.

Se nos manifestó allí que después de las perturbaciones, sin mayor importancia, sufridas durante el pasado movimiento del personal obrero de la compañía, — completamente finalizado, — sobre todo por algunos daños intencionales perpetrados por algunos huelguistas, según se ha hecho público, los servicios se normalizaron y se siguieron prestando sin inconvenientes ni deficiencias a los abonados, de quienes no recibían quejas ni reclamaciones en estos últimos tiempos, pues con el mayor celo y empeño, por propia conveniencia de la compañía se procedía a subsanar la menor falla, inmediatamente de ser notada.

Se nos informó también que como consecuencia de la tormenta y gran lluvia de anteanoche, se inundaron dos cámaras, una instalada en calles Nueve de Julio y Rioja y otra en Necochea y Balcarce, las que corresponden a 600 y 500 aparatos respectivamente, afectando las planchas y algunos cables que, al parecer han tenido las cubiertas perforadas a punzón como recuerdos de la acción de sabotage a que recurrieron los huelguistas en el recordado movimiento.

El expresado accidente, que no pudo ser previsto ni evitado, ya que obedeció a causas de fuerza mayor, produjo la interrupción de comunicaciones en 871 aparatos, pero el personal dependiente de la gerencia fué ocupado de inmediato en reparar esos desperfectos, habiendo trabajado intensamente y sin descanso hasta poder dejar restablecidas ayer todas las comunicaciones.

Es de suponer que esa momentánea interrupción habrá motivado las quejas llevadas a la Intendencia, dando margen a la comunicación conminatoria a que hacemos referencia.

Nos aseguró el señor gerente que dedicará todos sus esfuerzos a mejorar los servicios a su cargo, hasta colocarlos no sólo en condiciones inobjetables, sino en excelente e inmejorable pié de organización y que hoy concurrirá a la Intendencia para hacer conocer los antecedentes relacionados y ratificar los propósitos de perfeccionamiento en todas sus líneas que animan a la compañía.

Se ha terminado la impresión del padrón electoral nacional provisorio

El período de depuración

La Secretaría Electoral del Juzgado Federal nos informa que ya ha terminado la impresión de las listas provisionales de electores, las que de inmediato serán distribuídas entre los Jefes de Policía de la sección Santa Fe, jefes del Registro Civil, Distritos Militares, Intendente Municipales y Estafetas de Correo, a los efectos determinados en los artículos 12 y 13 de la ley número 11.387 y artículo 2o. del decreto del Gobierno Provisional de la Nación de fecha 14 de octubre ppdo.

El período de depuración termina el 31 de enero de 1931, hasta cuya fecha los ciudadanos enrolados, que por cualquier causa no figuren en ellas o estuviesen inscriptos en forma errónea, tendrán derecho a reclamar ante el juez del Registro personalmente o por carta certificada con recibo de retorno, libre de porte, para que se subsane la omisión o el error.

Los partidos políticos que deseen ejemplares de las referidas listas provisionales, deberán solicitarlos por escrito.

El señor Juez Federal Dr. Silvestre Hernández López, dió cuenta ayer telegráficamente al Ministro del Interior de la terminación de la impresión, en la siguiente forma:

"Santa Fe, diciembre 10 de 1930. — A S. E. el Señor Ministro del Interior de la Nación. — Buenos Aires. — Tengo el agrado de participar a V. E. que en el día de hoy ha quedado terminada la impresión de las listas provisionales de electores de la sección Santa Fe a cargo de este Juzgado, y que de inmediato se procederá a efectuar su distribución de acuerdo al artículo 12 de la ley No. 11.387 y 2o. del decreto del Gobierno Provisional de la Nación, de fecha 14 de octubre ppdo. Saludo a V. E. con mi consideración distinguida. — S. HERNANDEZ LOPEZ, Juez Federal de Santa Fe".

(o)

El Secretario de la Sociedad Obreros Ladrilleros, nos dirige una carta

SIENDO UN BUEN TRABAJADOR NO LO OCUPAN LOS PATRONES

Nos ha dirigido una extensa carta don Antonio Fortunani, secretario de la Sociedad Obreros Ladrilleros, exponiéndonos la situación que le crean los patrones de hornos de ladrillos, quienes se niegan a darle ocupación por el sólo hecho de ocupar el cargo para el que lo designaron sus compañeros de labor.

Se trata, según nos manifiesta Fortunani, de un excelente obrero, buen trabajador, honrado y bien conceptuado en cuantos lo conocen, de manera que lo único que se pretende es sitiarlo por hambre, cosa difícil de obtener cuando se trata de un hombre de tales condiciones.

Desde luego la actitud de los patrones es altamente antipática, pues están realizando un acto injusto y contra las leyes del país, que aseguran la libertad de pensamiento y de trabajo a cuantos habitan nuestra tierra.

¿Qué dirían los señores patrones si a ellos los persiguiera la autoridad por ejercer el derecho de asociarse? ¿Se sentirían conformes si por ser extranjeros muchos de ellos no se les considerara igual que a los argentinos?

Deben entonces declinar tan censurable actitud y atender a todos los obreros por igual. Es lo que corresponde.

POR LA MUNICIPALIDAD

El abaratamiento de las subsistencias

El señor Intendente Municipal está interesado en encontrar la forma de que se abaraten las subsistencias en el municipio, como lo ha venido señalando la prensa.

A ese objeto ha solicitado de la Administración Sanitaria estudie el asunto con detenimiento a fin de encararlo resueltamente y tratar de ponerlo en práctica el año próximo.

El informe estará a cargo, seguramente de la Inspección de artículos alimenticios que dirige el doctor Larrosa.

Es un plausible propósito y desear sería obtuviera el éxito que desea el jefe del Departamento Ejecutivo.

No se licitará la licitación de una nueva usina

En virtud de la resolución del gobierno de la Intervención, negando la garantía del mismo para llevar a cabo la obra, se dictó el decreto siguiente:

"Santa Fe, diciembre 9 de 1930. — Vista: El decreto de fecha 5 del corriente de la Intervención Federal, retirando la garantía acordada el 25 de julio ppdo. por el gobierno de[...]puesto, a los fines del artículo [...] la Ordenanza Nº 2346, y [...]rando: Que al retirar el gobier[no de] la Provincia la garantía acord[ada a] los efectos del pago de la c[onstruc]ción de la nueva Usina Muni[cipal] se introduce una modificación [funda]mental en el pliego de condic[iones] que se ha redactado de acuerd[o a] los términos de la Ordenanza [Nº] 2346, el Intendente Municipal [de]creta:

Art. 1º — Suspéndase la lici[tación] ordenada para la construcción [de la] nueva Usina.

Art. 2º — Comuníquese, publí[que]se y dése al R. M. — A. Fern[ández] Zapata Gollán".

En otro lugar va la nota p[asada] por el Intendente al señor Inte[rven]tor, sobre este mismo asunto.